

## ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

### PLENARIA

#### Cuestión 10: Elección de los Estados contratantes que estarán representados en el Consejo

#### CANDIDATURA DEL LÍBANO

(Nota presentada por el Líbano)

1. El Líbano tiene el honor de anunciar al 35° período de sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) su candidatura para reelección como Estado miembro del Consejo en la Parte III para el siguiente trienio.
2. La candidatura del Líbano está fundamentada en las siguientes consideraciones importantes:
  - El Líbano es uno de los miembros fundadores de la OACI desde 1944 y se ha adherido a la mayoría de los convenios internacionales de la Organización.
  - Gracias a su ubicación geográfica y contexto histórico, el Líbano desempeña una función vital en el Oriente Medio con su diversidad lingüística y cultural y es el punto de confluencia de esta región. En consecuencia, el Líbano considera que la promoción de la aviación civil constituye el medio más idóneo de cumplir su función histórica entre los Estados.
  - El Líbano fue uno de los primeros Estados que contribuyó al establecimiento y desarrollo del sector de la aviación civil gracias a las instalaciones proporcionadas por el Aeropuerto internacional de Beirut (BIA) así como por su transportista nacional, Middle East Airlines (MEA), una de las líneas aéreas pioneras en la región y Trans Mediterranean Airlines (TMA), el primer transportista aéreo de carga en la región y el tercero en el mundo.
  - El Aeropuerto internacional de Beirut cuenta con las instalaciones y servicios más modernos y por consiguiente tiene capacidad para suministrar los mejores servicios a las líneas aéreas y a los pasajeros (nuevas pistas y terminales, compañías dedicadas a los servicios de escala, empresas de aprovisionamiento, estacionamiento, ventas al por menor, abastecimiento de combustible, terminal VIP, zona libre de impuestos, etc.). El aeropuerto está en condiciones de recibir seis millones de pasajeros por año.

---

<sup>1</sup> Las versiones en inglés y francés fueron proporcionadas por el Líbano.

- El Líbano ha tomado firmes medidas para la elaboración y modernización de los reglamentos de seguridad operacional y protección de la aviación civil a fin de hacer frente a los drásticos cambios que tienen lugar en todo el mundo y al acelerado progreso de la tecnología valiéndose del Programa de cooperación técnica de la OACI. El Líbano ha modernizado la administración de su sector de aviación civil mediante la promulgación de una nueva Ley en virtud de la cual se estableció la Administración general de aviación civil como órgano legislativo y de supervisión y una empresa privada para la explotación del BIA y de otros aeropuertos de aviación civil, con el objetivo de separar las funciones legislativas de las funciones de explotación.
- El Líbano ha tomado la iniciativa de adoptar la política de “cielos abiertos” y está otorgando unilateralmente libertades del aire (incluida la quinta). El Líbano es el único Estado en la región que ha adoptado esta política, ampliando así el transporte aéreo y aumentando el número de operaciones en el Aeropuerto internacional de Beirut y por ende el PIB del Líbano, sin afectar al transportista nacional, MEA, que estuvo en condiciones de renovar su flota con las aeronaves más modernas.
- En virtud de la política de cielos abiertos, se otorgaron licencias a muchos transportistas aéreos chárter nacionales así como a empresas extranjeras que proporcionaban los mismos servicios.
- Desde 1962, el Consejo de la OACI certificó al Centro regional de seguridad de la aviación civil (CASC) libanés en el Aeropuerto internacional de Beirut como centro regional para la instrucción de programas de seguridad operacional de la aviación civil. Actualmente el CASC imparte activamente cursos de capacitación necesarios en muchos aspectos del transporte aéreo.
- El Líbano reitera su apoyo a las actividades de la OACI y a sus futuros programas, especialmente al Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP), al Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP) junto con otros programas de cooperación y apoyo a los países en vías de desarrollo, en particular dentro del marco del IFFAS, y para reforzar las oficinas regionales.

3. El Líbano concede suma importancia al desarrollo de la aviación civil y del transporte aéreo internacional, y guiado por su espíritu de cooperación y deseo de trabajar en el Consejo de la OACI en interés de todos los Estados contratantes de la OACI, espera contar con el apoyo de los Estados que participan en la Asamblea para su reelección en el Consejo de la Organización.